



CONSULADO GENERAL DEL PERU EN BILBAO

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA 2016-2017 COMUNICADO N° 5 – 2016

CONVOCATORIA

El Consulado General del Perú en Bilbao convoca a la comunidad peruana residente en su jurisdicción (Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Cantabria, La Rioja, Navarra) a la elección del Consejo de Consulta para el período electoral 2016-2017, que se realizará el sábado, 17 de setiembre de 2016 en el local consular ubicado en la Calle Colon de Larreategui 26, 6° A, Bilbao, 48009.

El proceso electoral se realizará en el siguiente horario:

10.00 horas – Sorteo para conformar el Comité Electoral.

10.30 horas – Instalación del Comité Electoral y registro de candidaturas.

11.00 horas – Inicio de la votación.

16:30 horas – Cierre de la votación y escrutinio.

17:00 horas – Proclamación de los resultados y firma del acta.

Podrán votar en dichas elecciones los ciudadanos peruanos que:

- Sean mayores de 18 años.
- Tengan DNI peruano vigente con domicilio en la jurisdicción del Consulado General en Bilbao (Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Cantabria, La Rioja, Navarra)

ELECCIONES

Se elegirán a cinco (5) miembros, quienes ejercerán sus funciones por un año, a partir de la fecha de la elección (Art. 18° y 23° del Reglamento de la Ley N° 29495). La elección de los miembros del Consejo de Consulta para el Período 2016-2019 se efectuará en concordancia con lo dispuesto en el D.S. N° 027-2012-RE, donde se señala que el número mínimo de votantes necesarios para validar esta elección es el 1% de los inscritos en el RENIEC correspondiente a esta circunscripción consular.

Para postular como candidato al Consejo de Consulta, el ciudadano peruano debe cumplir con los siguientes requisitos (Art. 19° del Reglamento):

- a) Ser mayor de 18 años al momento de postular;
- b) Contar con DNI vigente con domicilio en la circunscripción consular (Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Cantabria, La Rioja, Navarra)
- c) No ser funcionario o empleado de la Misión Consular;
- d) No registrar antecedentes penales ni policiales en el Perú ni en el extranjero;
- e) No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta anterior.

Mediante comunicación escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular con copia al correo consuladogeneraldelperu@hotmail.com los connacionales interesados en dar a conocer su candidatura para ser miembros del Consejo de Consulta podrán informar de su voluntad, y, si así lo desearan, podrán solicitar que se difunda en el local de la Oficina Consular la propuesta de candidatura. Las candidaturas que se reciban por esta vía, hasta las 16:00 horas del día previo a la elección, serán compiladas con sus anexos, y entregadas por el consulado al Comité Electoral para su consideración.

Bilbao, 14 de julio de 2016



CONSULADO GENERAL DEL PERU EN BILBAO
Calle Colon de Larreategui 26, 6° A, Bilbao, 48009.
Teléfono: 9446413040 - Correo: consuladogeneraldelperu@hotmail.com